



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

Elaboración de pruebas de certificación con ayuda de la Inteligencia Artificial

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: 2 y 16 de octubre de 2026

MODALIDAD: Online

Elaboración de pruebas de certificación con ayuda de la Inteligencia Artificial

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas

MODALIDAD:

Online

PONENTE: Cristina Cabal Díaz

Cristina Cabal Díaz es profesora de inglés en la EOI de Avilés y coordinadora de diversos proyectos de inteligencia artificial.

Cristina es formadora de profesores en tecnología educativa desde 2016, experta en formación en inteligencia artificial y su integración en el aula. Cristina trabaja con profesores por todo el país y fuera de él, ayudándolos a integrar componentes digitales en sus aulas combinando técnicas tradicionales con lo último en tecnología. Cristina publica de manera asidua en su blog www.cristinacabal.com, que ha sido premiado varias veces a nivel nacional e internacional por sus ideas innovadoras para la enseñanza de idiomas. El blog se encuentra situado entre los mejores EFL blogs del mundo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En los últimos años, el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) ha transformado el ámbito de la enseñanza y evaluación de idiomas. Estas herramientas tecnológicas ofrecen a los redactores de pruebas de certificación nuevas formas de agilizar y mejorar el proceso de creación de ítems y pruebas.

La IA puede asistir en la generación de contenido inicial, como preguntas, textos o ejercicios, adaptados a diferentes niveles de competencia lingüística. Sin embargo, es esencial que los redactores siempre supervisen y ajusten estos materiales para asegurar que se alineen con los objetivos de evaluación y con las necesidades específicas del contexto educativo. De este modo, la IA se convierte en una herramienta complementaria que facilita el trabajo, pero que debe combinarse con la experiencia y el juicio profesional de los expertos para garantizar la calidad final de las pruebas.

La formación busca capacitar a los redactores para utilizar la IA de manera efectiva, entendiendo cómo aprovechar su potencial sin perder de vista la necesidad de revisión y ajuste humano en cada paso del proceso.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender el potencial de la IA en la generación de ítems para todas las destrezas evaluadas: comprensión oral, comprensión de textos escritos, expresión oral, expresión escrita y mediación.
2. Aprender a utilizar herramientas de IA para crear textos, audios, ejercicios y videos narrados adaptados a diferentes niveles de competencia lingüística.
3. Desarrollar habilidades para supervisar y ajustar el contenido generado por la IA, asegurando que se adapte a los objetivos pedagógicos y a las necesidades del contexto evaluativo.
4. Comprender el marco regulatorio: Identificar las aplicaciones de la inteligencia artificial permitidas, restringidas y prohibidas según los criterios de riesgo de la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea.
5. Aplicar criterios de transparencia: Determinar con precisión qué tipologías de contenido generado o modificado por IA deben ser etiquetadas obligatoriamente para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente

4. CONTENIDOS

- Ley de Inteligencia Artificial Europea: qué podemos y qué no podemos hacer; qué contenidos debemos etiquetar como elaborados por IA
- Prompting. Metaprompting y Reverse Prompting: Aprender a redactar prompts efectivos que guíen a la IA para generar textos y ítems relevantes, claros y ajustados a los objetivos de evaluación y nivel lingüístico.
- Generación de textos y creación de ejercicios adaptados a diferentes niveles del MCE para comprensión oral y la comprensión escrita: selección y ajuste de audios generados o seleccionados por IA.
- Generación de Gems que aumenten nuestra productividad
- Diseño de tareas para expresión escrita.
- Desarrollar tareas de expresión oral apoyadas por IA que generen preguntas y situaciones comunicativas auténticas
- Videos Narrados. Desarrollar la habilidad de generar vídeos narrados mediante IA que sirvan de apoyo visual en las pruebas de mediación, asegurando que sean contextualmente adecuadas y alineadas con los objetivos de evaluación
- Creación de ítems de mediación: generación de textos para evaluar la capacidad de mediación lingüística.

5. QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que imparta docencia en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas que pertenezcan a la comisión de elaboración de pruebas de certificación en el presente curso escolar.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 2 y 16 de octubre de 2026 de 16:00 a 19:00

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través de Teams.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el **11 de septiembre** y finaliza el **día 27 de septiembre de 2026** a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el **día 28 de septiembre de 2026** en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Chereches. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. achereches@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de

admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:

Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.

Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.

La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.